



ANUNCIO

El Tribunal de Selección encargado del desarrollo y valoración del proceso selectivo para la contratación laboral de un Técnico Informático, en régimen de duración determinada, en relación con la segunda prueba de la fase oposición, con sujeción a las Bases que rigen en esta convocatoria, ha otorgado las siguientes calificaciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>Calificación</u>
ABELARDO	ACOSTA MOYANO	9
ANTONIO	RAYA LÓPEZ	5,5
IVAN	CALZADO CABELLO	5

De conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen en esta Convocatoria se procedió a valorar los méritos que aportaron en su día los aspirantes que han superado la fase de oposición, resultando las siguientes calificaciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>Exp</u>	<u>Form</u>	<u>Tot</u>
ABELARDO	ACOSTA MOYANO	2	1,5	3,5
ANTONIO	RAYA LÓPEZ	0	0,2	0,2
IVAN	CALZADO CABELLO	0,45	1,30	1,75

Así mismo, con sujeción a las Bases se procedió a determinar la calificación final, resultante de la media aritmética de las dos pruebas de la fase de oposición a la que se le adicionará la calificación total obtenida en la fase de concurso, resultando:

<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>Fase Oposición</u>	<u>Fase Concurso</u>	<u>TOTAL</u>
ABELARDO	ACOSTA MOYANO	8,88	3,5	12,38
IVAN	CALZADO CABELLO	5,04	1,75	6,79
ANTONIO	RAYA LÓPEZ	5,66	0,2	5,86

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, quienes podrán presentar contra las resoluciones de esta Comisión escrito de reclamación en el plazo de tres días hábiles ante la misma.

Asimismo se hace saber que, quien esté interesado en la revisión de la segunda prueba, podrá comparecer en la segunda planta de la Casa Consistorial, el viernes **2 de junio de 2017, a las 10:30 horas**, a tal fin.

En Nerja a 30 de mayo 2017
La Secretaria del Tribunal de Selección